

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	DIRECCIÓN DE PERSONAS		
Identificador:	32271		
Titulación:	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CA)		
Módulo:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	53	Trabajo Autónomo:	97
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:	DIEGUEZ CASTANHEIRA, GORETTI (T)	Correo electrónico:	gdieguez@usj.es

PRESENTACIÓN:

Esta asignatura ofrece un espacio de aprendizaje dentro del aula para debatir cuestiones prácticas actuales en el ámbito de gestión estratégica de personas y relaciones laborales. Se examina el trabajo, el empleo y la gestión de personas en su contexto social y económico de una manera amplia. Se revisarán y analizarán las áreas clave de la gestión de personas, desde la normativa laboral vigente que aplica al derecho del trabajo como el ciclo de vida del empleado (desde que inicia en la compañía hasta su salida).

Se animará a los estudiantes a considerar las implicaciones prácticas de estas políticas y prácticas y se hará hincapié en cómo las decisiones sobre recursos humanos se ven influenciadas por una serie de fuerzas tanto internas como externas a la organización, incluidos los objetivos estratégicos de una empresa, la competencia global, el cambio tecnológico, las características de la mano de obra y la normativa gubernamental. El mundo laboral está cambiando rápidamente, por lo que comprender cómo afecta todo esto a la forma de gestionar a las personas en el lugar de trabajo tiene una enorme importancia teórica y práctica. La relación laboral no es sólo un intercambio económico de remuneración por esfuerzo, sino también una relación contractual legal y una relación social y psicológica. Exploramos todas estas dimensiones para desarrollar una comprensión más completa de la gestión de las personas en el trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G02	Resolución creativa y eficaz de los problemas que surgen en la práctica diaria, con el objetivo de garantizar los niveles máximos de calidad de la labor profesional realizada
	G03	Capacidad de organización y planificación del trabajo en el contexto de la mejora continua
	G06	Capacidad de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y deontológicos, teniendo como prioridad de actuación el compromiso ético con los clientes y la sociedad.
	G07	Capacidad de trabajar en un contexto internacional y de aproximarse a las innovaciones y nuevos enfoques empleados en otros contextos nacionales
	G09	Capacidad para comunicarse en inglés en contextos académicos y profesionales.
	G10	Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos, adaptándolos a las exigencias y particularidades de cada situación y persona
	G11	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
	G15	Capacidad de establecer y cumplir los criterios de calidad más apropiados y emplear metodologías y estrategias de trabajo orientadas a la mejora continua.
	G16	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística dentro de una formación universitaria integral que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer los aspectos específicos relativos al funcionamiento, gestión y control de las diferentes áreas funcionales de la empresa.
	E12	Capacidad de proponer, diseñar y ejecutar un plan de gestión de recursos humanos adecuado a la realidad de la empresa
	E14	Comprender los principios de ética empresarial y ser capaz de diseñar escenarios en los que dichos principios puedan llevarse a la práctica empresarial
Resultados de	R01	Analizar utilizando las teorías más importantes, los conceptos clave y los procesos que repercuten en una

Aprendizaje		alta calidad práctica e innovadora para resolver situaciones específicas de los retos empresariales.
	R02	Determinar y evaluar qué aspectos en la dirección de personas que contribuyen a una mejor rendimiento y cómo estos impactan en el éxito de la empresa
	R03	Demostrar el conocimiento y entender las teorías, conceptos y principios de la dirección de personas
	R04	Explorar y analizar la teoría y práctica en las teorías de la dirección de personas.
	R05	Aplicación práctica de estas teorías.
	R06	Investigar y preguntarse por la evaluación del éxito en diferentes entornos de trabajo en la Dirección de Personas.

REQUISITOS PREVIOS:

No se requieren conocimientos previos para cursar la materia.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Contenidos de la materia:

1 - Introducción a la dirección estratégica de personas
1.1 - Evolución RRHH
1.2 - Áreas Principales de RRHH
2 - Derecho laboral en España
2.1 - Relaciones laborales
2.2 - Tiempo de trabajo, horas extraordinarias y contratos laborales
2.3 - Retribución y nómina
2.4 - Seguridad social y prestaciones
2.5 - Finalización de la relación laboral
3 - Ciclo de vida del empleado
3.1 - Introducción a la gestión de RRHH
3.2 - Análisis de puestos de trabajo
3.3 - Reclutamiento y Selección
3.4 - Formación y desarrollo
3.5 - Gestión y evaluación del rendimiento
3.6 - Gestión de carreras, retención y "engagement"

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	07/09/2026	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	2	Los estudiantes leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase.	4
2	14/09/2026	2.1.Relaciones laborales	4	Los estudiantes leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase.	4
3	21/09/2026	2.2.Tiempo de trabajo, horas extraordinarias y contratos laborales	4	Los estudiantes leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase.	4
4	28/09/2026	2.2.Tiempo de trabajo, horas extraordinarias y contratos laborales	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase. Además, realizarán un trabajo grupal de análisis y puesta en práctica lo aprendido en lo referente a contratación.	4

5	05/10/2026	2.3.Retribución y nómina	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	2	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema.	5
6	12/10/2026	2.3.Retribución y nómina	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	2	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema. Entrega trabajos individuales	4
7	19/10/2026	2.4.Seguridad social y prestaciones	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema.	5
8	26/10/2026	2.4.Seguridad social y prestaciones	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema. Entrega trabajos individuales	5
9	02/11/2026	2.5.Finalización de la relación laboral	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	2	Los alumnos leerán y analizarán el Estatuto de los Trabajadores.	6
10	09/11/2026	3.1.Introducción a la gestión de RRHH 3.2.Análisis de puestos de trabajo	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase.	6
11	16/11/2026	3.3.Reclutamiento y Selección	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase. Entrega trabajo individual	4
12	23/11/2026	3.4.Formación y desarrollo	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase.	6
13	30/11/2026	3.4.Formación y desarrollo	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Los conceptos generales serán debatidos y desarrollados por los alumnos individualmente y en equipo.	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase. Además, realizarán un programa específico de formación para un trabajador.	6
14	07/12/2026	3.5.Gestión y evaluación del rendimiento	Los alumnos aplicarán la teoría leída a un caso y debatirán su contenido. Se discutirán los conceptos generales para luego ser desarrollados por los alumnos en trabajos realizados individualmente y en equipo.	2	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase.	4
15	14/12/2026	3.6.Gestión de carreras, retención y "engagement"	El alumno repasará el material.	4	Los alumnos leerán y analizarán el capítulo sobre el tema visto en clase. Además, realizarán un trabajo individual proponiendo prácticas de lo visto en clase.	4
16	21/12/2026	3.Ciclo de vida del empleado	Vacaciones de Navidad.	0	Trabajar en el repaso del material visto en el aula durante el semestre.	6
17	28/12/2026	3.Ciclo de vida del empleado	Vacaciones de Navidad.	0	Trabajar en el repaso del material visto en el aula durante el semestre.	6
18	04/01/2027	2.Derecho laboral en España 3.Ciclo de vida del empleado	Repaso	0	Repaso de material, investigación de teorías y técnicas, lectura de material y preparación de exámenes. Entrega trabajos grupales	6
19	11/01/2027	1.Introducción a la dirección estratégica de personas 2.Derecho laboral en España 3.Ciclo de vida del empleado	Exámenes.	2	La fecha del examen final se publicará en el calendario oficial de exámenes.	8
20	18/01/2027	1.Introducción a la dirección estratégica de personas 2.Derecho laboral en España 3.Ciclo de vida del empleado	Revisión Examen	1	La fecha del examen final se publicará en el calendario oficial de exámenes.	0
HORAS TOTALES PRESENCIALES:				53	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:	97

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

La materia consta de cuatro criterios de evaluación que son: la entrega de los exámenes parciales (20%), la entrega de los trabajos en equipo (20%), la participación en las actividades y debates de aula (10%) y, por último, una

prueba de evaluación final (50%). El alumno ha de obtener tanto en los trabajos como en el examen, una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para hacer la media y obtener el resultado final de la materia. El alumno que no obtenga la nota mínima exigida en alguno de los trabajos entregados, podrá volver a entregarlos y recuperarlos siempre previo acuerdo con la docente de la fecha de entrega límite dentro del semestre. En caso de no entregar en la segunda oportunidad este trabajo o trabajos o que no cumpla los criterios mínimos exigibles de calidad, el alumno tendrá que presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de julio y presentar los trabajos requeridos.

Aquellos **alumnos que no puedan asistir al 80 %** de las clases durante el semestre por causas justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) deberán ponerse en contacto con el profesor **antes del 22/09/ 2026**. Además, deberán seguir el desarrollo de la asignatura realizando las lecturas y los trabajos de casos (tanto individuales como en grupo) que se indicarán en la PDU. Se mantendrán, de esta manera, los mismos criterios de evaluación que aquellos alumnos asistentes. Se valorará cada caso de manera individual y se le propondrá al alumno un plan de trabajo específico para obtener los resultados de aprendizaje planteados en la materia. El alumnado podrá solicitar tutorías para hacer un correcto seguimiento de la materia, previamente acordadas en hora y fecha con su docente.

En el caso de que el alumno no se ponga en contacto antes de la fecha límite indicada en el inicio de las observaciones, podrá perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado las faltas permitidas (20 %).

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Para un aprovechamiento óptimo de las clases, con el objetivo de conocer y manejar los nuevos conocimientos teóricos que se mostrarán al alumno, siendo la misión final conseguir adquirir las competencias propias y resultados de aprendizaje de la asignatura Dirección de Personas, se van a desarrollar las siguientes metodologías de enseñanza y aprendizaje:

a) **Clases Magistrales:** la docente expondrá mediante recursos TIC (tablet, proyector, Internet) y la pizarra la parte teórica de la asignatura (se facilitarán 'guías de estudio' y materiales a través de la PDU). Estas guías de estudio son índices con los conceptos claves explicados en las clases magistrales que deben ser completadas con la bibliografía básica (establecida en la guía docente) para el estudio completo del temario. Se aconseja encarecidamente a los alumnos la lectura previa de los temas a tratar en clase. Las sesiones teóricas serán acompañadas por ejercicios prácticos en clase. Se valorará la participación en clase, debate, preguntas e inquietudes mostradas por los alumnos relacionadas por la asignatura.

b) **Sesiones Prácticas (casos prácticos):** Los contenidos teóricos se apoyarán en la resolución de casos que serán propuestos por la docente y resueltos por los alumnos. Algunos de estos casos prácticos se resolverán por el alumno en el tiempo de clase dedicado a prácticas y otros, los realizará el alumno en el tiempo de trabajo autónomo como trabajo individual.

c) **Trabajo Individual (casos prácticos y análisis):** El alumno deberá de realizar de forma obligatoria e individual la resolución de una serie de supuestos prácticos cuyos enunciados serán facilitados previamente por la docente. Estos trabajos deberán de ser realizados por los alumnos durante el periodo de su trabajo autónomo. Se tratan de prácticas individuales y evaluables en el aula, en tiempo de clase presencial. La no entrega en tiempo y forma o la no asistencia del alumno a estas prácticas evaluables implicará de forma automática la cualificación de cero "no presentado" (excepto si la causa de la no asistencia está debidamente justificada según los criterios y procedimientos recogidos en la normativa académica, siempre y cuando se hayan entregado en tiempo y forma los ejercicios propuestos).

d) **Sesiones de Tutoría:** Los estudiantes podrán consultar a la docente aquellas dudas o preguntas que no hayan podido ser resueltas durante las clases o que pudieran surgir durante su tiempo de estudio autónomo. Asimismo, se podrán realizar consultas sobre ampliación de bibliografía específica sobre la asignatura como cualquier otro tipo de cuestión ligada a la materia impartida en la asignatura.

e) **Prueba Escrita Final:** Los estudiantes deberán realizar una Prueba Escrita Final consistente en la resolución de un examen con elementos teóricos y también prácticos referentes a los contenidos vistos en clase.

f) **Trabajo Autónomo del alumno:** Estudio del temario de manera autónoma, una vez haya finalizado cada una de las clases. Para ello, el alumno utilizará las "guías de estudio" y las notas tomadas por el alumno de las explicaciones efectuadas por la docente durante las clases magistrales y que deberán de ser desarrolladas, de manera autónoma por el alumno, a través de la bibliografía indicada.

g) **Trabajo en Equipo:** Los alumnos darán solución a los casos prácticos presentados por la docente de manera grupal y donde cada uno de ellos tomará parte activa en la resolución del mismo y ayudará al resto de compañeros del equipo en el avance y la entrega del material una vez realizado y siempre dentro de la fecha solicitada por la docente. Este tipo de trabajos serán entregados y presentados en las fechas indicadas por la docente de forma oficial tanto en clase como a través de la PDU y la no entrega en tiempo y forma implicará la calificación de "no presentado".

Integración de lengua inglesa en la materia:

The subject will be taught in Spanish and english. The material provided and the lectures could also be in English, except for the topics covered in employment law.

Internationalization is one of the main objectives of CESUGA. The teaching staff will be gradually introducing materials, texts, audiovisual media and other content through English in the subjects they teach. This course of action is included in the principles of the European Area of Higher Education (EAHE). The aim is for students to naturally and effectively use English in authentic situations while studying subjects included in their degree programs. Exposure to the English language forms an intrinsic part of each degree programme's plan of studies.

Some activities in this subject will be carried out in English. These activities can be seen in the provisional activity plan and are marked: basically oral presentations, writing abstracts, use of sources in English, etc.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	20
	Casos prácticos	18
	Debates	5
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	5
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	1
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	5
	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	22
	Preparación de trabajos en equipo	22
	Tareas de investigación y búsqueda de información	11
	Lecturas obligatorias	7
Horas totales:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	20	%
Trabajos en equipo:	20	%
Prueba final:	50	%
Participación (Envío de ejercicios de alumnos cuya asistencia no sea presencial y participación activa en aula para aquellos	10	%

alumnos que acuden de manera presencial):		
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

La materia consta de cuatro criterios de evaluación que son: la entrega de los trabajos individuales (20%), la entrega de los trabajos en equipo (20%), la participación en las actividades y debates de aula (10%) y, por último, una prueba de evaluación final (50%). El alumno ha de obtener tanto en los trabajos como en el examen, una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para hacer la media y obtener el resultado final de la materia. El alumno que no obtenga la nota mínima exigida en alguno de los trabajos entregados, podrá volver a entregarlos y recuperarlos siempre previo acuerdo con la docente de la fecha de entrega límite dentro del semestre. En caso de no entregar en la segunda oportunidad este trabajo o trabajos o que no cumpla los criterios mínimos exigibles de calidad, el alumno tendrá que presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de julio y presentar los trabajos requeridos.

Aquellos alumnos que no puedan asistir al 80 % de las clases durante el semestre por causas justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) deberán ponerse en contacto con el profesor antes del 22/ 09/ 2026. Además, deberán seguir el desarrollo de la asignatura realizando las lecturas y los trabajos de casos (tanto individuales como en grupo) que se indicarán en la PDU. Se mantendrán, de esta manera, los mismos criterios de evaluación que aquellos alumnos asistentes. Se valorará cada caso de manera individual y se le propondrá al alumno un plan de trabajo específico para obtener los resultados de aprendizaje planteados en la materia. El alumnado podrá solicitar tutorías para hacer un correcto seguimiento de la materia, previamente acordadas en hora y fecha con su docente.

Ortografía: Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia

Plagio: Asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión. No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor y aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: [https:// www.usj.es/ alumnos/ vidauniversitaria/ biblioteca/ investigacion/ como-publicar/ plagio](https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio)

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Examen final	R01 R02 R03 R04 R05	Se evaluará la capacidad del alumno para analizar una situación práctica y determinar dónde están los problemas y aplicar las soluciones necesarias.	50
Trabajo individual	R01 R02 R03 R04 R05	Se evaluará que el alumno demuestre su capacidad de pensar, criticar y relacionar las teorías estudiadas con los ejercicios prácticos trabajados.	20
Trabajo en grupo	R01 R02 R03 R04 R05 R06	Se evaluará la capacidad del alumno para analizar una situación práctica y determinar dónde están los problemas y aplicar las soluciones necesarias.	20
Participación	R01 R02 R03 R04 R05 R06	El alumno será evaluado por su participación en los debates y ejercicios de clase. Para aquellos alumnos que no acuden de manera presencial, dicho porcentaje será ponderado por el envío de los ejercicios que semanalmente se propongan.	10
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Aquellos alumnos que no puedan asistir al 80 % de las clases durante el semestre por causas justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) deberán ponerse en contacto con el profesor antes del 22/ 09/ 2026. Además, deberán seguir el desarrollo de la asignatura realizando las lecturas y los trabajos de casos (tanto individuales como en grupo) que se indicarán en la PDU. Se mantendrán, de esta manera, los mismos criterios de evaluación que aquellos alumnos asistentes. Se valorará cada caso de manera individual y se le propondrá al alumno un plan de trabajo específico para obtener los resultados de aprendizaje planteados en la materia.

Para los alumnos de segunda convocatoria o superior, los criterios de evaluación serán los mismos que los asistentes pero, en su caso, la asistencia mínima no será obligatoria aunque sí recomendable. El alumnado podrá solicitar tutorías para hacer un correcto seguimiento de la materia, previamente acordadas en hora y fecha con su docente.

Extracto de normativa interna del régimen de permanencia

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es

inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

Dessler, G. (2020): Human Resource Management, Pearson (16th edition)
Real Decreto Legislativo 2/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Real Decreto Legislativo 8/ 2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Torrington, T., Hall, L. Taylor, S. Atkinson, C. (2016): Human Resource Management London, FT-Prentice Hall (10th edition)
Wilkinson, A., Redman, T., Dundon, T. (2017): Contemporary Human Resource Management: Text and Cases, Pearson (5th Edition)

Bibliografía recomendada:

Agarwal, U. A., Datta, S., & Bhargava, S. (2007). The relationship between human resource practices, psychological contract and employee engagement—Implications for managing talent. IIMB Management Review, 19(3), 313–325.
Foot, M., Hook, C. Introducing Human Resources Management. Pearson Education 5th edition 2008
Goleman, D. (2012). Inteligencia emocional (23.ª ed.). Editorial Kairós.
Guest, D. E. (2017). Human resource management and employee well-being: Towards a new analytic framework. Human Resource Management Journal, 27(1), 22–38. https://doi.org/10.1111/1748-8583.12139
Laloux, F. (2016). Reinventar las organizaciones: Cómo crear organizaciones inspiradas en el siguiente estadio de la conciencia humana (A. Maturana, Trad.). Barcelona, España: Arpa Editores
Storey, J. Human Resource Management – A Critical Text, 3rd Edition, London: ThompsonLearning. 2007

Páginas web recomendadas:

The Chartered Institute of Personnel and Development	http://www.cipd.co.uk/
Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE)	http://www.aedipe.es/
Eurofound	https://www.eurofound.europa.eu/
Harvard Business Review	https://www.linkedin.com/company/harvard-business-review
LinkedIn	https://www.linkedin.com
People Management	https://www.peoplemanagement.co.uk/
Personnel Today	https://www.personneltoday.com/
RRHH Digital	http://www.rrhhdigital.com/index.php
The Society for Human Resource Management	https://www.shrm.org/

OBSERVACIONES: